

moro (Madrid) con una plaza de Farmacéutico titular de segunda categoría.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1963.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la de 5 de octubre del presente año, que clasifica las Secretarías de Administración Local de la provincia de Barcelona.

En la Resolución de esta Dirección General de 5 de octubre del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial de Estado» número 252, de 20 de octubre último, por la que se clasifican las Secretarías y asignan los sueldos a las plazas de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Barcelona, figura en el número 154 de la relación de Ayuntamientos la de Palafoils-Santa Susana (A), clase décima, sueldo 20.000 pesetas, y debe decir: Palafoils-Santa Susana (A), clase novena, sueldo 21.250 pesetas.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1963 por la que se clasifican las Secretarías de Administración Local de la provincia de Cuenca.

En la Resolución de esta Dirección General de 22 de diciembre del pasado año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero de 1963, por la que se clasifican las Secretarías y asignan los sueldos a las plazas de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local de la provincia de Cuenca, figura en el número 0 de la relación la Excmo. Diputación Provincial con la Secretaría clase 2.ª, sueldo 40.000 pesetas; Intervención, sueldo 36.000 pesetas, y Depositaria, sueldo 32.000 pesetas, y debe decir: «Diputación Provincial, Secretaría 4.ª clase, sueldo 32.000 pesetas; Intervención, 28.800 pesetas; Depositaria, 25.600 pesetas.»

Madrid, 10 de enero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso público para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Delegación de este Organismo en Tarragona.

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Delegación de este Organismo en Tarragona.

El presupuesto de ejecución de estas obras es de cuatro millones seiscientas doce mil ochocientas diez pesetas sesenta y ocho céntimos (4.612.810,68).

El proyecto, pliego de condiciones y relación de los documentos que han de presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de nueve a catorce y de diecisiete a veinte horas, en la Secretaría General de la Organización, calle de José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y de nueve a catorce horas en la Delegación de este Organismo en Tarragona, San Francisco, número 12.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán personalmente en la Secretaría General de este Organismo hasta el día 5 de febrero próximo.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Jefe de la Organización.—67.

RESOLUCION de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso público para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Delegación de este Organismo en Jerez de la Frontera.

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Delegación de este Organismo en Jerez de la Frontera.

El presupuesto de ejecución de estas obras es de siete millones ciento cincuenta mil quinientas noventa y una pesetas noventa y seis céntimos (7.150.591,96).

El proyecto, pliego de condiciones y relación de los documentos que han de presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de nueve a catorce y de diecisiete a veinte horas, en la Secretaría General de la Organización, calle de José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y de nueve a catorce horas en la Delegación de este Organismo en Jerez de la Frontera, Ingeniero González Quijano, número 41.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán personalmente en la Secretaría General de este Organismo hasta el día 6 de febrero próximo.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Jefe de la Organización.—68.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 20 de diciembre de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el pleito contencioso-administrativo números 5.859 y 5.883.

De Orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 5.859 y 5.883, promovido por doña María Rodríguez Batista y Emilio García Orozco, contra Resoluciones del Ministerio de Obras Públicas, fechas 3 de enero de 1959 y 28 de febrero de 1961, sobre deslinde de la zona marítimo-terrestre, en Almería, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: 1.º, que, desestimando el recurso interpuesto por la presentación procesal de don Emilio García Orozco contra las Ordenes del Ministerio de Obras Públicas de 8 de enero de 1959 y 28 de febrero de 1961, debemos declarar y declaramos no haber lugar a anular las actuaciones administrativas, y si debemos declarar firmes dichas Ordenes en lo que respecta al deslinde de la finca referente a dicho recurrente, por estar ajustado a derecho tal pronunciamiento administrativo; 2.º, que en lo que concierne a la recurrente doña María Rodríguez Batista debemos anular y anulamos las ayudas Ordenes, no conforme a derecho a tal efecto, sin perjuicio de que la Administración ejercite las acciones que estime pertinentes para reivindicar la finca objeto del deslinde impugnado, y 3.º, no ha lugar a hacer imposición de costas a ninguno de los que formularon los recursos acumulados que aquí se fallan.»

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Oficial Mayor, Joaquín de Aguilera.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente 111.58.62 LE (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 21 de diciembre de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 111.58.62 LE (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única.—León, Mejora de firme y terminación de obra en la variante de Pola Gordón, N-630 Adanero a Gijón, tramo 358.000 al 361.000, a don Victorino Madera González, en la cantidad de 6.923.176,62 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 8.443.928,05 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,819900001.

Debiéndose prevenir al adjudicatario que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberá depositar la fianza definitiva y suscribir el contrato correspondiente antes de los treinta días siguientes a la publicación